Medellín, 22 de noviembre de 2023

IVONNE FONSECA
Director de Interventoria
Consorcio Edificar
MEDELLÌN.

Cód. OL -URI-077-4600097689-2023

Ref.: Contrato 4600097689 de 2023: "Adecuaciones en la unidad de reacción inmediata de la Fiscalía General de la Nación Medellín"

Asunto: Solicitud prorroga.

Cordial saludo.

Respetada ingeniera, por medio de la presente, solicito la modificación de la cláusula SEXTA – DURACIÓN DEL CONTRATO, con el fin de generar una prórroga del contrato de la referencia, ya que durante la ejecución se han presentado e identificado una serie de situaciones que generan la necesidad de proceder con una prórroga, con el fin de garantizar que el proyecto finalice correctamente en el plazo adecuado de acuerdo con las modificaciones que han surgido por los ajustes realizados en los diseños, planos y especificaciones técnicas, lo cual implicó una adición en recursos para la ejecución de mayores cantidades y actividades no previstas, a su vez nuestro equipo profesional antes del acta de inicio del contrato realizo varios recorridos en los frentes de trabajo a intervenir, observando la necesidad de ejecutar actividades de obra no previstas y de mayores cantidades diferentes a las pactadas contractualmente, recomendando a la interventoría y a la supervisión del contrato, la inclusión de las mismas para cumplir correctamente con el objeto contratado, por lo cual se requiere un mayor plazo de ejecución.

Avanzando en la ejecución del proyecto, se realizaron varias mesas de trabajo entre las partes: contratista e interventoría, para verificar la coherencia de diseños según lo identificado en sitio, lo que ocasionó que se proyectaran más actividades no presupuestadas, mayores y menores cantidades de actividades contractuales, de forma que el contrato cumpliera con la funcionalidad, calidad, normas vigentes y el objetivo del mismo, por lo tanto, se contextualizó y estructuró en un balance presupuestal presentado a la Interventoría, el cual fue de recibo y tiene visto bueno de esta.

Teniendo en cuenta que el plazo para desarrollar las actividades incluidas en el contrato, no es el suficiente de acuerdo a lo inicialmente pactado, se solicita una ampliación de 2

Escaneado con CamScanner

meses para continuar con la debida ejecución, terminando en la fecha 29 de febrero del 2024.

Se exponen las razones fácticas que soportan la modificación contractual solicitada, para tales efectos se señala lo siguiente:

Teniendo en cuenta que en el modificatorio Nº 1 se legalizaron las obras no previstas (NPs) del 1 al 91 así como las mayores cantidades de obra, tal situación conllevo a que la programación de trabajo se moviera en su línea de tiempo sobre todo en los capítulos que más adelante se relacionan y se consagran en el cuadro, al considerarse estas las más representativas y que requieren una mayor dedicación de plazo a fin de poder materializar la real ejecución que las actividades requieren y por ser estas en algunos casos predecesoras de otras en materia de intervención.

A continuación se presenta el cuadro con los días requeridos para los capítulos más representativos en cuanto a ajustes y ejecución de actividades que conforman el modificatorio 2:

	Tiempo INICIAL EN DIAS	Tiempo ADICIONAL EN DIAS	Tiempo TOTAL ACTIVIDAD
AJUSTES A LAS REDES HIDROSANITARIAS	67,5	30	97,5
AJUSTES A LAS REDES DE REVENTILACIÓN	52,38	30	82,38
AJUSTES A LAS REDES ELÉCTRICAS	98	60	158
AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	115	45	160
LAVADO E HIDROFUGADA	28	20	48
PRELIMINARES	90	**60**	150
RETIROS Y DEMOLICIONES	121	**60**	181

Como se muestra en el cuadro anterior, los dos últimos capítulos, presentan la mayor dedicación requerida, correspondiente a 60 días (2 meses), convirtiéndose esta en ruta crítica, siendo las demás, predecesoras y sucesoras dentro de la misma línea crítica

Escaneado con CamScanner

En tal sentido, las actividades descritas anteriormente, requieren de mayor tiempo y por ende es necesario una ampliación de plazo para la ejecución del objeto contractual, consistente en 2 meses de acuerdo al cronograma presentado, para continuar con la debida ejecución de lo pactado, terminando el 29 de febrero del 2024.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Representante Legal.

OL INGENIERIA

Correo: ol.adecuacionesfiscalia@gmail.com

Escaneado con CamScanner